



COMISIÓN ESTATAL  
**DE MEJORA REGULATORIA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

## PARA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER), a través de la Coordinación del Sistema Institucional de Archivos (SIA), recabará y utilizará sus datos para integrar la base de datos de los servidores públicos responsables del SIA.

Se informa que no se recaban datos sensibles.

Los datos personales que se recabarán son: Nombre completo del servidor público, teléfono celular, correo electrónico, firma autógrafa, categoría y/o puesto.

Se hace de conocimiento que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender el requerimiento de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados en términos del Artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u. Oposición de sus datos personales (ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de la COESMER, ubicada en el Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, edificio anexo a la Torre Chiapas, nivel 1-A, Colonia Paso Limón; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961) 69 1 47 22; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, sub apartado de datos personales; o bien mediante el correo electrónico [coesmer@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:coesmer@transparencia.chiapas.gob.mx)

Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer, consulte el aviso de privacidad integral disponible en la página oficial de la COESMER:

[www.coesmer.chiapas.gob.mx](http://www.coesmer.chiapas.gob.mx)